DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17408
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
SIRE 5397363

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	27/05/2022	**HORA:**	9:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 13 No.51-05	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:101294.36 Y_1:104668.71 X_2:101292.51 Y_2:104658.53 X_3:10337.89 Y_3:104650.72 X_4:101339.87 Y_4:104660.91	
SECTOR CATASTRAL:	99-chapinero	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m²	
UPZ:	Marly	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			0	
LOCALIDAD:	2-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**MENORES** 0
CHIP:	AAA0090RZLF	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
ÁREA INSPECCIONADA:	471,2 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43713	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio inspeccionado se localiza en la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados no presentan categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio inspeccionado.

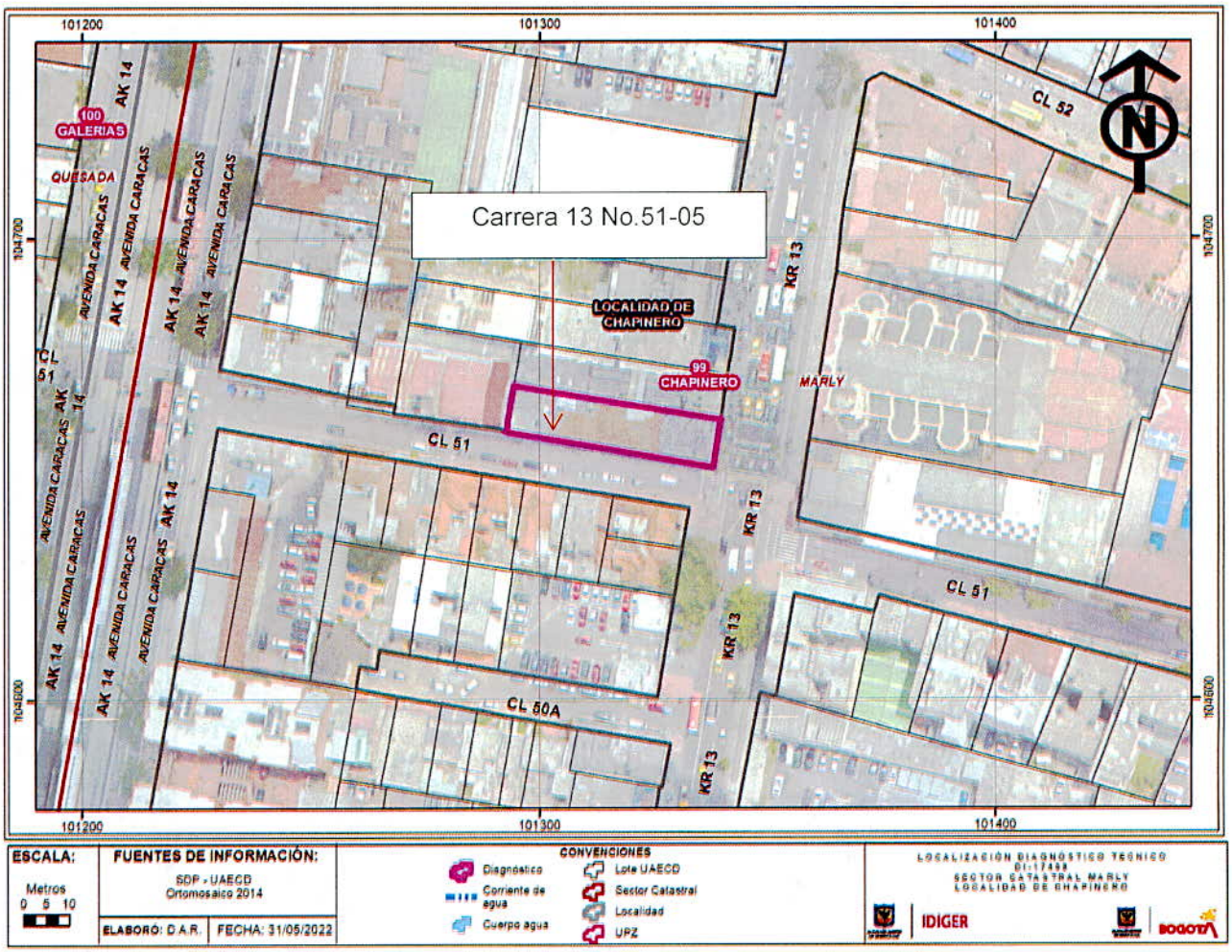


Ilustración 3. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de mayo de 2022, al predio que se muestran en la figura 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cuatro (04) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

La emergencia se atiende debido a que horas de la madrugada del día 27 de mayo en horas de la mañana reporta un incendio estructural en el local comercial No.02 localizado en el predio inspeccionado.

El predio evaluado, corresponde a un inmueble de gran extensión donde se localizan siete (07) locales comerciales de uno (01) y dos (02) niveles, los cuales se encuentran construidos bajo sistemas estructurales en mampostería simple, parcialmente confinada y pórticos en concreto, placa de entrepiso en concreto y en madera, (Ver fotografías 1 a la 7). Inicialmente se realiza inspección al local comercial No.02 donde se presenta el incendio estructural, el cual corresponde a una construcción de dos (02) niveles, con placa de entrepiso soportada en una estructura en madera. Se realiza la inspección visual en compañía de la policía y cuerpo de bomberos; identificando daños únicamente en el segundo nivel correspondientes a marcas de hollín en muros perimetrales, caída parcial de cubierta y elementos de soporte de cubierta (costado nororiental), desprendimiento de recubrimiento, (Ver fotografías 8 a la 13).

Por otro lado, se inspecciona el local comercial No.01, en compañía de los trabajadores; sin identificar ningún tipo de daño en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografías 14 y 15). Asimismo se evalúa el local comercial No.03 en compañía del señor Remberto Vanegas, quien es el administrador del local. Se identifica al interior del inmueble únicamente caída de algunas láminas de pcv de la cubierta; no se evidencia ningún daño adicional ni en elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografías 16 a la 18).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada local comercial No.01.



Fotografía 2. Fachada local comercial No.02.



Fotografía 3. Fachada local comercial No.03.



Fotografía 4. Fachada local comercial No.04.



Fotografía 5. Fachada local comercial No.05.



Fotografía 6. Fachada local comercial No.06.



Fotografía 7. Fachada local comercial No.07.



Fotografía 8. Daños localizados en el segundo nivel del local comercial No.02.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.





Fotografías 9 y 10. Daños localizados en el segundo nivel del local comercial No.02.





Fotografías 11 y 12. Daños localizados en el segundo nivel costado nororiental del local comercial No.02.



Fotografía 13 .Daños localizados en el segundo nivel costado nororiental del local comercial No.02.



Fotografía 14. Interior local comercial No.01.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



Fotografía 15. Interior local comercial No.01.



Fotografía 16. Interior local comercial No.03.





Fotografías 17 y 18. Daño en láminas de pcv de entrepiso del local comercial No.03.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 13 No.51-05	Mampostería confiada y pórticos en concreto	Deshabitado	2	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente caída de los elementos de soporte que aún no han colapsado hacia el costado nororiental del local comercial No.02 de no implementar acciones de reparación de los mismos.
- Caída de nuevas láminas de pvc en la zona de descarga del local comercial No.03 DE no implementar acciones de reparación de las mismas.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la construcción localizada en el predio Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, específicamente de los locales comerciales No.01, No.02 y No.03. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los locales No.1, No.2 y No.3 por el incendio estructural presentado en el local comercial No.2. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de restricción de uso del segundo nivel del local comercial No.02, localizado en el predio Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, (Ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formato emitido en atención al evento SIRE 5397363.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8398	27/05/2022	Alcaldía local de chapinero	Recomendación de restricción de uso del segundo nivel del local comercial No.02.

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural global del predio localizado en la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, la funcionalidad del segundo nivel del local comercial No.2 sí se encuentra comprometida por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables, encargados y/o propietarios del local comercial No.02 localizado en el predio de la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, se recomienda mantener la recomendación de restricción de uso del segundo nivel, hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen las condiciones de funcionalidad y seguridad de esta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del local comercial No.02 localizado en el predio de la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, adelantar las gestiones de reparación de los daños identificados al interior de dicho local.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de los locales comerciales No.03 localizado en el predio de la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, se recomienda adelantar las gestiones de reparación de los daños identificados en las láminas de pvc de la cubierta.

- A los responsables, encargados y/o propietarios de los locales comerciales No.01 y No.03 localizados en el predio de la Carrera 13 No.51-05, en el Sector Catastral Marly de la Localidad de Chapinero, adelantar el mantenimiento rutinario del local comercial, con el objeto de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático